



MECANISMOS DE SALVAGUARDIA SOCIAL DE WCS

NUESTRA MISIÓN

WCS conserva la vida y los paisajes silvestres en todo el mundo a través de la ciencia, acciones de conservación y educación, e inspirando a las personas a valorar la naturaleza.

NUESTRA VISIÓN

WCS aspira a un mundo donde la vida silvestre prospere en tierras y mares saludables y sea valorada por sociedades que respetan y se benefician de la diversidad y la integridad de la vida.



Garantizar que WCS Cumpla con las Normas de Salvaguardia de Derechos Humanos y Sociales Internacionales

WCS considera que conservar la naturaleza y los recursos naturales es fundamental para la vida en la tierra, el futuro de la humanidad, y el bienestar e identidad cultural de los Pueblos Indígenas y las comunidades originarias y locales.

Las políticas y prácticas de WCS utilizadas en el campo con sus socios de la comunidad, del gobierno y del sector privado están diseñadas para garantizar que las acciones de conservación de WCS sean consistentes con las mejores prácticas de salvaguardia social y que cumplan con las normas internacionales de derechos humanos (para más información, consulte <https://www.wcs.org/about-us/literature/conservation-and-human-rights>). A continuación se resumen el enfoque, las políticas y los procedimientos de WCS relevantes para su cumplimiento de las salvaguardias sociales y las normas internacionales de derechos humanos, como el [Marco Ambiental y Social del Banco Mundial](#), la [Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas](#), la [Declaración Universal de Derechos Humanos](#) y el [Informe Belmont](#) —este último sobre los principios éticos y las directrices para la protección de sujetos humanos de investigación.

Sección 1 El Código de Conducta de WCS

Las políticas y los procedimientos de WCS se encuadran en el Código de Conducta de la organización —adoptado formalmente en febrero de 2019— que proporciona directrices explícitas sobre las normas de conducta para todo el personal de WCS, sin importar su ubicación, puesto o nivel de responsabilidad, al igual que para todos los que representen a WCS. El Código de Conducta de WCS establece la obligatoriedad de respetar un conjunto de principios y políticas organizacionales que incluyen respetar los derechos humanos, salvaguardar a los menores y a los adultos vulnerables, luchar contra el tráfico de personas, ser respetuosos en el lugar de trabajo y proteger a los denunciantes.

De acuerdo al Código de Conducta, todo el personal de WCS es responsable de sus acciones y de las acciones de aquellos bajo su liderazgo, y de garantizar que se respete el Código de Conducta. No respetar el Código de Conducta de WCS y sus salvaguardias sociales específicas puede llevar a acciones disciplinarias, que incluyen el despido.

Sección 2 Políticas, Prácticas y Directrices Globales

Conservación Basada en Derechos, y en Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI): el compromiso a largo plazo de WCS con los lugares donde trabajamos incluye desarrollar vínculos efectivos y duraderos con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales cuyos medios de vida, bienestar e identidades culturales dependen de la conservación y el uso sostenible de la tierra, el agua, la fauna silvestre y otros recursos naturales que caracterizan estos lugares. Estas asociaciones se

cimentan en un enfoque centrado en los derechos, mediante el cual apoyamos a los Pueblos Indígenas y a las comunidades locales para que dilucidan y garanticen el reconocimiento de los derechos sobre la tierra y los recursos y los ejerzan con eficacia. En situaciones en las que WCS trabaja como socio de gobiernos y donantes para apoyar conservaciones concebidas e impulsadas externamente, nuestra adhesión a las normas internacionales significa que nos comprometemos a garantizar que los Pueblos Indígenas y las comunidades locales tengan una participación importante —a través de un proceso de CLPI— en la toma de decisiones relacionadas con la creación y la gestión de áreas protegidas reconocidas por el estado y que no se desplacen física o económicamente de forma no intencional.

Participación de Partes Interesadas: en 2009, WCS aprobó el documento [Conservación y Derechos Humanos: Un Marco de Acción](#), donde se reafirma nuestro compromiso de establecer un conjunto de principios vinculados al cumplimiento y la promoción de las normas globales de derechos humanos por parte de WCS en el desarrollo de su trabajo de conservación. El Marco de Conservación y Derechos Humanos para la Acción de WCS incluye como elemento clave la participación de las partes interesadas. En consecuencia, los programas de ciertos países incluyen protocolos formales para encuadrar su participación. WCS considera que los métodos inclusivos de participación de las partes interesadas son claves para brindar un enfoque de conservación basado en los derechos humanos.

Política de Migración: la [Política de WCS sobre Desplazamiento Humano y Modificación del Acceso a Recursos para Lograr los Objetivos de Conservación](#) establece que el desplazamiento física y económica debe considerarse como último recurso y que, de aplicarse, debe realizarse de acuerdo a las normas internacionales más exigentes. En la práctica, esto significa cumplir con los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos de las Naciones Unidas (E/CN.4/1998/53/Add.2) y las mejores prácticas actuales del campo (por ej., los Estándares Ambientales y Sociales 5 del Banco Mundial).

Política de Salvaguardia: la Política de Salvaguardia de WCS indica los compromisos de WCS e informa al personal de WCS y a terceros que representan a WCS o trabajan bajo nuestra dirección acerca de sus responsabilidades respecto a la protección de las personas —en particular los menores, los adultos vulnerables y las comunidades con las que trabajamos— contra el abuso o la explotación que pueda causar su contacto con el trabajo y los programas de WCS.

Mecanismo Global de Reparación de Agravios: WCS cuenta con un [Mecanismo Global de Reparación de Agravios \(GRM, por sus siglas en inglés\)](#) que permite a partes interesadas externas y al personal de WCS presentar de buena fe cualquier denuncia sobre un proyecto o actividad implementada o patrocinada por WCS que se crea razonablemente que ha contribuido o causado abusos a los derechos humanos, violaciones de los derechos humanos de individuos o comunidades, o violaciones a las salvaguardias. El GRM global está disponible para todos nuestros programas globales y establece un proceso para garantizar que estos tipos de denuncias sean tramitadas, respondidas y documentadas adecuadamente. El GRM global puede complementarse con

procedimientos de denuncia adicionales de cada ubicación adaptados a la realidad local y desarrollados a partir de programas y proyectos específicos del país, según corresponda.

Revisión Interna de la Investigación con Sujetos Humanos: WCS ha suscrito una Garantía Federal Amplia (*Federal Wide Assurance*, FWA) bajo la cual se compromete a respetar el título 45 del CFR, sección 46, también conocido como la Regla Común, y aplicar estas normas reconocidas para la protección de los participantes humanos, sin importar la fuente de financiamiento, a menos que estén alcanzados por otra Garantía. De acuerdo a la FWA, WCS garantiza que todo el personal de WCS que participe en la recopilación de datos de sujetos humanos debe, previamente, haberse capacitado sobre investigación con sujetos humanos. Además, toda investigación con sujetos humanos debe contar con la aprobación del Comité de Ética Institucional de WCS.

Entrenamiento y capacitación: el Marco de Conservación y Derechos Humanos para la Acción de WCS incluye nuestro compromiso de desarrollar la capacidad necesaria para implementar los principios y nuestras propias políticas para respetar los derechos humanos. En consecuencia, WCS incorpora en todos sus programas capacitación y desarrollo de capacidades adecuadas, que incluye capacitación especializada en derechos humanos para los ecoguardias y demás personal encargado de hacer cumplir la ley —cuando apoyamos áreas protegidas— y para el personal que trabaja con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales —cuando participamos en programas y proyectos comunitarios—. Contar con procedimientos y capacitaciones estándar es primordial para proteger los derechos de terceros, además de para garantizar la seguridad, el profesionalismo y la eficacia del personal de WCS.

Lucha Contra la Trata de Personas: WCS tiene como compromiso proteger la dignidad e integridad de todos los que trabajan con WCS y condena la trata de personas y el trabajo forzado en todas sus formas. Para esto, WCS ha implementado un plan formal para garantizar que los empleados de WCS, y cualquier tercero que nos represente, sean responsables de garantizar que no participemos o propiciemos la trata de personas, el trabajo forzado u otra conducta prohibida en el Plan, y que toda violación al Plan se informe y tramite adecuadamente.

Sección 3 Prácticas Adaptadas Regionalmente

La implementación de normas universales de formas que sean significativas localmente debe considerar los matices de las leyes nacionales, la solidez institucional de los asociados, los requisitos de los donantes, y los objetivos y actividades específicos de conservación. Esto incluye adaptar las directrices al contexto local e implementar rigurosamente los protocolos locales adecuados. WCS trabaja con el liderazgo de campo para elaborar estas salvaguardias sociales adaptadas localmente, ya que este se encuentra en la mejor posición para aplicar los principios, políticas y procedimientos mundiales e institucionales de manera sensible y apropiada.

El doble enfoque de requerir las normas internacionales más exigentes en todos los lugares en que trabajamos, combinado con empoderar a la gestión local para incorporar y adaptarse a sensibilidades culturales adicionales en los diversos entornos culturales, lingüísticos y políticos en que operamos es fundamental. Esta es una característica clave del enfoque de WCS para aplicar y cumplir de manera

creíble las políticas institucionales de WCS y las normas internacionales de salvaguardia social. Para más información sobre el trabajo comunitario de campo de WCS, visite <https://www.wcs.org/our-work/communities>.

Sección 4 Cumplimiento, Capacitación y Mecanismos de Adaptación de Salvaguardias Sociales

Desarrollar, implementar y ajustar salvaguardias sociales eficazmente es un proceso continuo. Para gestionar estos esfuerzos, WCS ha establecido un Equipo de Gestión de Salvaguardias Sociales (Social Safeguards Management Team o SSMT, por sus siglas en inglés) que trabaja junto al liderazgo global, regional y de campo de WCS para:

- liderar el desarrollo de políticas globales de WCS sobre derechos humanos y salvaguardias sociales;
- respaldar la implementación de las políticas de salvaguardia de WCS;
- proporcionar liderazgo de opinión sobre el cumplimiento de políticas y protocolos de salvaguardias sociales;
- supervisar el Mecanismo Global de Atención de Denuncias de WCS;
- coordinar el proceso del Comité de Ética Institucional para garantizar que acompañe y respete las salvaguardias sociales generales de WCS; y
- brindar asesoramiento para comunicaciones externas sobre cuestiones de derechos humanos y salvaguardias sociales.

A medida que las políticas nacionales e internacionales y las necesidades de los donantes evolucionen para afrontar nuevos desafíos en materia de salvaguardias sociales y derechos humanos, WCS seguirá elaborando, actualizando y difundiendo políticas y procedimientos concretos, según proceda, para garantizar la adhesión a las normas internacionales de derechos humanos.

Las consultas sobre los mecanismos de salvaguardias sociales de WCS se pueden dirigir al Equipo de Gestión de Salvaguardias Sociales de WCS al correo electrónico ssmt@wcs.org.

